	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 18/17	O.C. Institucional Nº 18/17

Nivel de Entidad: 21.-	**Fecha de Emisión:** 04/08/17
Entidad: Banco Central del Paraguay.-	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272.-	
ID del Llamado: 326.038.-	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 79/2017.-
Descripción del Llamado: Adquisición de formularios, impresos y resmas de papel.-	
Proveedor: COMPAÑIA LATINA S.R.L. **Teléfono:** 021 390-805	**RUC:** 80001899-0

La presente orden tiene por objeto la adquisición de los bienes que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

N° Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario en ₲. (IVA Incluido)	Precio total en ₲. (IVA Incluido)
1	Block orden de trabajo	Unidad	Block	200	Sin Marca	Nacional	20.000	**4.000.000**
2	Recetario div. medica	Unidad	Block	100	Sin Marca	Nacional	7.833	**783.300**
3	Memorando	Unidad	Block	100	Sin Marca	Nacional	5.000	**500.000**
4	Sobre blanco carta	Unidad	Unidad	60	Sin Marca	Nacional	6.167	**370.020**
5	Caja de cartón corrugado p/guarda de documentos	Unidad	Unidad	100	Sin Marca	Nacional	26.000	**2.600.000**
6	Papel de hilo tam. oficio c/logo BCP	Unidad	Resma	200	Sin Marca	Nacional	15.500	**3.100.000**
7	Resma de papel a 4	Unidad	Resma	200	Report	Brasilera	19.000	**3.800.000**
8	Hojas de hilo tamaño oficio s/membrete	Unidad	Resma	150	Sin Marca	Nacional	13.400	**2.010.000**
9	Sobre papel madera mediano	Unidad	Unidad	500	Sin Marca	Nacional	553	**276.500**
10	Sobre papel madera grande	Unidad	Unidad	500	Sin Marca	Nacional	578	**289.000**
11	Sobre papel madera chico	Unidad	Unidad	500	Sin Marca	Nacional	403	**201.500**
12	Cuaderno 100 hojas	Unidad	Unidad	100	Sin Marca	Nacional	8.000	**800.000**
13	Resma de papel a3 297x420 milímetros	Unidad	Resma	20	Chamex	Brasilera	45.000	**900.000**
14	Papel tamaño oficio	Unidad	Resma	800	Report	Brasilera	23.000	**18.400.000**
	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)						**38.030.320.-**	

SON GUARANÍES: TREINTA Y OCHO MILLONES TREINTA MIL TRESCIENTOS VEINTE.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes deberán ser entregados en un plazo máximo de 60 (sesenta) días contados a partir de la emisión de la Nota de pedido. Esta entrega será recepcionada y verificada por el Departamento de Logística – División Suministros.-

LUGAR DE ENTREGA: El proveedor deberá suministrar los bienes en el Departamento de Logística - División Suministros, 1° Subsuelo del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.-

Ligzzi Carolina Morales
UOC

Susana Rolón
GPL/UOC

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 18/17	**O.C. Institucional Nº 18/17**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Logística.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.- La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total máximo contratado y deberá mantenerse vigente hasta 30 (treinta) días posteriores al plazo de entrega final de los bienes (Declaración Jurada).-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	1	1	0	0	330	30	1	99	40.000.000

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

POR EL PROVEEDOR	04/08/17 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

.....	.....	.....
LIGZZI MORALES	MARÍA SUSANA ROLÓN	CARLOS BENITEZ V.
Encargada de Despacho	Encargada de Despacho	Sub Gerente General
U.O.C.	G.P.L.	S.G.G.A.F.